

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1232 - 2023 - MPLP

Tingo María, 28 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 523-2023-OGA-MPLP de fecha 22 de noviembre de 2023, el Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, remite la propuesta del **Rol de Vacaciones para el Año 2024 del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276**, para la aprobación respectiva mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Se tiene que con Carta Múltiple N° 063-2023-ORRH-OGA-MPLP/TM de fecha 27 de setiembre de 2023, la Subgerente de la Oficina de Recursos Humanos, solicita la programación de descanso vacacional, con la finalidad que los gerentes y subgerentes realicen las coordinaciones y formulación con su personal a cargo. Seguidamente, con Informe N° 381-2023-CAE-OFRH/MPLP-TM de fecha 31 de octubre de 2023, la Encargada de Control de Asistencia propone el **Rol de Vacaciones para el Año 2024 del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276**;

De conformidad, con el **Decreto Legislativo N° 1405, QUE ESTABLECE REGULACIONES PARA QUE EL DISFRUTE DEL DESCANSO VACACIONAL REMUNERADO FAVOREZCA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, Artículo 1.- Objeto y alcance, 1.1.** El presente Decreto Legislativo tiene por objeto establecer regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado de los servidores de las entidades públicas favorezca la conciliación de su vida laboral y familiar, contribuyendo así a la modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado. **1.2.** El presente Decreto Legislativo es aplicable a los servidores del Estado bajo cualquier régimen de contratación laboral, especial o de carrera, incluyendo al Cuerpo de Gerentes Públicos, salvo que se regulen por normas más favorables. **Artículo 2.- Descanso vacacional. 2.1.** Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo, decide la entidad. **2.2.** El derecho a gozar del descanso vacacional de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios está condicionado a que el servidor cumpla el récord vacacional que se señala a continuación: **2.2.1.** Tratándose de servidores cuya jornada ordinaria es de seis (6) días a la semana, deben haber realizado labor efectiva al menos doscientos sesenta (260) días en dicho periodo. **2.2.2.** Tratándose de servidores cuya jornada ordinaria es de cinco (5) días a la semana, deben haber realizado labor efectiva al menos doscientos diez (210) días en dicho periodo. **2.3.** El cómputo del récord vacacional será regulado por el Reglamento; (...);

A través del Informe N° 956-2023-ORRH-OGA-MPLP de fecha 16 de noviembre de 2023, la Subgerente de la Oficina de Recursos Humanos, teniendo a la fecha los petitorios por cada Gerencia y Subgerencia, remite la lista de la propuesta de **Rol de Vacaciones del personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al año fiscal 2024**; por lo que de la revisión del marco legal que concede el derecho al rol de vacaciones para el Sector Público, solicita la aprobación del **Rol de Vacaciones periodo 2024**, para los trabajadores que se encuentran bajo el régimen laboral del **Decreto Legislativo N° 276** de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Mediante el Informe N° 523-2023-OGA-MPLP de fecha 22 de noviembre de 2023, el Gerente de la Oficina General de Administración, en mérito al informe citado precedentemente, solicita se formalice vía acto resolutivo el **Rol de Vacaciones del personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al año fiscal 2024**, de los servidores de nuestra Entidad;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 381-2023-CAE-OFRH/MPLP-TM de la Encargada de Control de Asistencia, al Informe N° 956-2023-ORRH-OGA-MPLP de la Subgerente de la Oficina de Recursos Humanos, al Informe N° 523-2023-OGA-MPLP del Gerente de la Oficina General de Administración, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído S/N del Despacho de Alcaldía, de fechas 31 de octubre; 16, 22 y 23 de noviembre de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Rol de Vacaciones del personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al año fiscal 2024, de los servidores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; conforme consta adjunto en el Informe N° 381-2023-CAE-OFRH/MPLP-TM de la Encargada de Control de Asistencia, corroborado con el Informe N° 956-2023-ORRH-OGA-MPLP de la Subgerente de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 523-2023-OGA-MPLP del Gerente de la Oficina General de Administración; cuya programación es como sigue:

ROL DE VACACIONES DEL REGIMEN 276 CORRESPONDIENTE AL 2024.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CICLO LABORAL	CARGO
ENERO			
1	ROSAS GONZALES, Jackeline	01/04/1988	SECRETARIA
2	GOMEZ RENGIFO, Onildo	19/01/1977	ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL
3	JARA ORNA, Edgar Fernando	18/11/2014	NOTIFICADOR COACTIVO
4	SILUPU FARFAN, María Mafalda	11/09/1978	SECRETARIA
5	MELLENDEZ GARCIA, Gerardo Marcos	23/05/1981	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
6	MARIN CHAVEZ, Paúl Favio	01/03/1988	AUXILIAR DE LOGISTICA
7	OTAROLA OSORIO, Victor	07/09/1983	CONSERJE
8	PRESENTACION PENADILLO, Ficher W	16/01/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
9	OLORTEGUI ORTEGA, Luis Antonio	01/01/1981	CHOFER DE LIMPIEZA PUBLICA
10	NAMUCHE RODRIGUEZ, Elizabeth	01/02/2003	POLICIA MUNICIPAL F Y C.
FEBRERO			
11	JUSTO MALPARTIDA, Angela Yovana	11/08/2014	ESPECIALISTA EN AA.HH. Y DESARROLLO RURAL
12	VARGAS VASQUEZ, Enry	11/02/2000	EJECUTOR COACTIVO
13	VILA AYBAR, Max	24/05/2005	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
14	MORENO AGUILAR, Plodey Andres	02/01/1999	JEFE DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
15	CHANG BRIONES, Cesar Augusto	01/07/1979	ASISTENTE DE TRANSPORTES.
16	BABILONIA ORTIZ Isacc	19/05/2022	SUBGERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL
17	CAJAS ROSALES, Silverio Catalino	01/10/1987	TECNICO ADMINISTRATIVO.



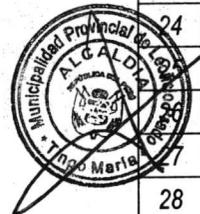


PERU

Municipalidad Provincial
de Leoncio PradoOficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión DocumentariaBICENTENARIO
PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

18	NOLASCO HIPOLO, Fabian Sebastian	16/01/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
19	TUCTO SOTO, Josias Belen	22/07/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
20	AOUN RUIZ, Javier	01/10/1989	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
21	PEREYRA DIAZ, Lester Ruben	12/09/2005	ESPECIALISTA EN TURISMO
MARZO			
22	OJANAMA ALVADADO CRISTIAN J.	26/03/2021	ADMINISTRADOR DEL CAMAL MUNICIPAL.
23	PINEDA FALCON, Rossmel Eder	16/12/2019	ESPACIALISTA EN TESORERIA
24	RIOS RIOS, Roger	01/05/1987	ASISTENTE DE TRAMITES DOCUMENTARIOS
	MATEO ALEJO, Pablo	27/01/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
	CHAMPI AMBICHO, Carlos	26/05/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
	HERRERA DAVILA, Luis Arturo	02/05/1980	TEC. ADMINISTRATIVO.
28	ALVAREZ FLORES, Oscar	20/02/1975	TEC. ADMINISTRATIVO.
29	MENDOZA ALDORADIN, Julio Alberto	01/09/1981	TEC. ADMINISTRATIVO.
30	CAVERO COLLANTES, Clara Luz	01/11/1982	SECRETARIA
31	MUÑOZ CESPEDES, Jaime Emilio.	30/11/1975	TEC. ADMINISTRATIVO.
ABRIL			
32	PELAEZ JAIME DE REATEGUI MARIA.	22/04/2021	SECRETARIA - GAJ.
33	REYMUNDO ALFARO, Amadeo	01/09/1986	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
	CALERO CAMPOS, Pascual	27/01/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
	MANSILLA CABRERA, Edmundo Edgardo	10/06/1987	CHOFER DE LIMPIEZA PUBLICA
	GUEVARA YVERICO, Arcenio	15/03/1989	ASISTENTE DE REGISTRO CIVIL
MAYO			
37	MARIÑO ALBORNOZ, Diógenes Rubén	01/05/1986	TECNICO ADMINISTRATIVO
38	JUNCO MEZA, Wilder Arturo	01/05/1987	CAJERO
39	LLANOS DAMIAN, Gregorio	06/01/1987	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
40	ALFARO AVENDAÑO, Mamerto	23/05/1981	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
41	VALVERDE FELIX, Rufino Mercedes	15/03/1989	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
42	OLLAGUEZ NORIA, Manuel	11/04/1989	OPERADOR DE MAQUINARIAS PESADAS
43	DIAZ RAMIREZ, Victor	01/04/1981	TECNICO ADMINISTRATIVO
JUNIO			
44	SOBRADO JAIMES, Jacinto Teofilo	19/01/1983	TECNICO EN CONTROL DE ASISTENCIA
45	PALOMINO RUIZ, Marlon Jaime	01/05/1987	POLICIA MUNICIPAL FY C.
46	LEON HUAMAN, Cananeo Honorato	01/06/1980	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
JULIO			
47	VELA MENDOZA, Isabel Zulema.	01/05/1989	TECNICO EN TRIBUTACION
48	PEREZ CAMPOS, Erlita	02/07/1980	SECRETARIA





PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio PradoOficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión DocumentariaBICENTENARIO
PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

49	ARAUJO GUERRA, Aviud	01/02/2015	POLICIA MUNICIPAL F Y C.
50	SOTO GABRIEL, Antenor	15/03/1989	POLICIA MUNICIPAL F Y C.
51	GONZALES MARTICORENA, Beldad	07/01/2019	ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL
52	SILVA ALFARO, Maximiliano	13/08/1986	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
53	REYMUNDO ALFARO, Constantino	12/07/1979	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
54	GABRIEL SOLORZANO, Juan	12/05/1985	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
55	PEREZ OJEDA, Alberto Concepcion	01/06/2020	ESPECIALISTA JURIDICO
AGOSTO			
56	JARA BASILIO, Heidy	04/01/2019	ASISTENTE DE PRESUPUESTOS
	CALERO BERNARDO, Clemente Javier.	15/03/1989	ASISTENTE DE DEFENSA CIVIL
	CHAVEZ ZAMBRANO, Eddia Verity	01/06/2004	AUXILIAR DE TESORERIA.
59	AMPUDIA SALAS, Sergio	08/09/2005	POLICIA MUNICIPAL F Y C.
60	RUIZ SALDAÑA, Antonio	01/05/1987	POLICIA MUNICIPAL F Y C.
61	HUAMAN RAMOS, Marcelino	01/10/1989	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
62	OBREGON FERRER, Ruben	02/02/1981	OPERADOR DE MAQUINARIAS
63	MORENO JAIMES, Crisostomo Julio	05/03/1990	ASISTENTE DE REG. CIVIL
SETIEMBRE			
64	CABALLERO PANDURO, Manuel	05/03/1981	ASISTENTE COMERCIALIZACION DESARROLLO EMPRESARIAL
	CHECYA CADILLO, Elias Nicolas.	20/09/2005	POLICIA MUNICIPAL F Y C.
66	MASABI SANGAMA, Gener	02/10/1980	POLICIA MUNICIPAL FY C.
	LEON ESTELA, Juan Samuel	01/10/1989	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
OCTUBRE			
68	RAMIREZ JULCA, Martin Felix	01/09/2004	TECNICO CONTABLE
69	GARAY AQUINO, Clemente Alberto	06/02/2007	AUXILIAR DE JARDINES Y ORNATO
70	MATOS MARTEL, Samuel	01/09/1982	OPERADOR DE MAQUINARIAS PESADAS.
NOVIEMBRE			
71	FLORES MARTICORENA, Booz Jhon	08/09/2005	POLICIA MUNICIPAL FY C.
72	URETA MEZA, Jesús	01/12/1992	CONTADOR III
73	GARCIA GONZALES, Carlos Adolfo.	08/09/2005	POLICIA MUNICIPAL FY C.
74	JARA UPIACHI HUA, Raul	08/09/2005	POLICIA MUNICIPAL FY C.
75	SANCHEZ ANTONIO, Roy Abiud	06/01/1981	POLICIA MUNICIPAL FY C.
DICIEMBRE			
76	VILLANUEVA RUIZ, Rafael	06/02/2008	ASISTENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
77	POMA SANCHEZ, Nels David	04/12/1989	AUXILIAR TRIBUTARIO
78	HERRERA PALACIOS, Luis Gonzaga	05/03/1981	POLICIA MUNICIPAL FY C.
79	TRUJILLO BERAUN, Herman	02/11/2021	AUXILIAR DE IMAGEN INSTITUCIONAL



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

80	CAMPOS LUNA, Demetrio	21/05/1985	AUXILIAR DE PARQUES JARDINES Y ORNATO
81	MACHUCA RATTO, Isabel Gina	01/09/1989	AUXILIAR DE PROGRAMAS SOCIALES

31/10/2023/TM.

ROL DE VACACIONES DEL REGIMEN 276 MEDIDA CAUTELAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CICLO LABORAL	CARGO
ENERO			
1	GUEVARA VARGAS, Gilda	04/01/2021	SECRETARIA I
2	PIZARRO GUZMAN, Melissa	04/01/2021	ANALISTA FINANCIERO
3	PEREZ SERDAN Tirzza	02/01/2020	SECRETARIA
FEBRERO			
4	DAZA LOZANO, Galita Francisca	02/08/2022	SECRETARIA
5	DIAZ SILVA, Victor Hugo	04/01/2021	JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
MARZO			
6	ORE VALVERDE, Angel Lino	09/03/2021	TECNICO DE CONTROL PATRIMONIAL

31/10/2023/TM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE